

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 02/07/2024****Lengua Nivel Superior Japonés I
(SG1/56/1/419)****Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

MÓDULO

Módulo de Libre Disposición

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Sin definir

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener un nivel A2+ de japonés para un aprovechamiento óptimo del curso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Se trata de la primera parte de un curso instrumental de perfeccionamiento del japonés en uso, atendiendo especialmente a los aspectos comunicativos, culturales y sociales en sus diversos registros que capaciten al alumno/a para la consecución del nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas. El contenido incluirá, además de estructuras gramaticales complejas y vocabulario avanzado, una introducción al sistema de honoríficos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacitar para comunicar y comprender mensajes orales y escritos en lengua china o japonesa en situaciones reales diversas de manera clara, personal y creativa, con fluidez y corrección crecientes y haciendo uso de estrategias adecuadas.
- CG02 - Capacitar para comprender de forma global y específica textos orales emitidos en chino o en japonés en situaciones habituales de comunicación.
- CG03 - Capacitar para reflexionar sobre el funcionamiento del chino o el japonés en la comunicación, con el fin de mejorar la propia y comprender las elaboradas por otras personas en situaciones de complejidad crecientes.
- CG04 - Capacitar para reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, utilizando recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación, con el fin de continuar con el estudio de lenguas y culturas extranjeras en el futuro.
- CG06 - Capacidad para reconocer los distintos códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal en contextos interculturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Capacidad para aplicar los métodos y herramientas de análisis a la cultura de trabajo (China o japon) en su contexto comunicativo.
- CE17 - Que el alumno comprenda la relación entre lenguaje y contexto socio-cultural en los procesos comunicativos, que pueda distinguir, analizar e interpretar textos orales y escritos de la cultura de trabajo y su repercusión en la interacción personal, en situaciones de complejidad creciente.
- CE18 - Que el alumno sea capaz de reconocer diferentes paradigmas, enfoques y teorías de la comunicación verbal y no verbal, y utilizar diversos métodos de análisis de dichos tipos de comunicación como herramienta de investigación científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Mejorar el nivel de lengua japonesa en general para alcanzar el nivel B1. Conseguir un nivel de comprensión auditiva aceptable para un nivel B1. Saber leer y escribir 80 nuevos kanji. Dominar 16 nuevas estructuras sintácticas, alrededor de 220 vocablos y 8 funciones comunicativas para el nivel B1.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Hacer una solicitud cortés sobre algo que se vacila en pedir. (Quisiera pedir un favor, ¿podría...? Expresar gratitud. Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)
- Tema 2: Preguntar el significado de un término desconocido y confirmar lo que se debe hacer al respecto. (¿Qué significa?) Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)
- Tema 3: Explicar una situación y pedir disculpas cortésmente. Solicitar cortésmente la modificación de algo. (Parece que voy a atrasarme) Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ、ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)

PRÁCTICO

- Tema 1: Hacer una solicitud cortés sobre algo que se vacila en pedir. (Quisiera pedir un favor, ¿podría...? Expresar gratitud. Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)
- Tema 2: Preguntar el significado de un término desconocido y confirmar lo que se debe hacer al respecto. (¿Qué significa?) Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)
- Tema 3: Explicar una situación y pedir disculpas cortésmente. Solicitar cortésmente la modificación de algo. (Parece que voy a atrasarme) Lectura y escritura ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ、ㇿㇿㇿㇿㇿㇿ)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Minna no Nihongo Intermedio I (Libro de texto). Tokio: 3A Network.
- Minna no Nihongo Intermedio I (Libro de ejercicios). Tokio: 3A Network.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Minna no Nihongo Intermedio I (Traducción y Notas Gramaticales en Español). Tokio: 3A Network.

ENLACES RECOMENDADOS

- Diccionario “RUI” en línea (español-japonés) <http://www.nichiza.com/rui/rui.php>
- Denshi Jisho - Online Japanese Dictionary (kanji y japonés-inglés) <http://jisho.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Exposición por parte del profesor.
- MD02 Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno.
- MD03 Elaboración de mapas y esquemas conceptuales. Resúmenes y reseñas de bibliografía ofrecida por el profesor.
- MD04 Aprendizaje individual y/o en grupo mediante tareas de acceso a los contenidos, elaboración, discusión y presentación colectiva.
- MD05 Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los



resultados refereridos a los textos analizados.

- MD06 Resolución de problemas y estudios de casos concretos.
- MD07 Presentación y explotación de material audiovisual: films, televisión, grabaciones, videojuegos, etc.
- MD09 Diálogo con el profesor con fines a la realización tutelada de trabajos de investigación.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.
- La evaluación de la convocatoria ordinaria se realizará según los siguientes criterios.
 - Realización de pruebas orales y/o escritas para la valoración de los conocimientos adquiridos: 60%
 - Participación activa en las clases prácticas y en seminarios y talleres: 10%
 - La asistencia regular a clases, que se considera importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, así como para poder valorar de forma efectiva el grado de ejecución de los objetivos y tareas del curso: 10%
 - Realización de ejercicios individuales: 20%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
 - **Opción A.** Aquellos/as estudiantes que hayan seguido el proceso de evaluación continua deberán examinarse únicamente de la parte suspensa de dicha evaluación, manteniendo el valor relativo de la nota final.
 - **Opción B.** El/la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen extraordinario.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
- Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta



se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- La evaluación en tal caso consistirá en la entrega de un ensayo redactado íntegramente en japonés.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

